En la ciudad de Cartagena en diez y nueve dias del mes de
nobienbre de mill y seiscientos y onze años y martes dia de or
dinario en la sala del ayuntamiento se juntaron a hacer cabil
do como lo an de uso y costunbre es a saber el licenciado
Rodrigo Perez de Tudela alcalde mayor desta ciudad el ca
pitan don nicolas bienbengud de lisana regidor prin
cipal de salas el capitan diego bienbengud Rodrigo
Gil de espinosa bayo Juan de alarcon francisco Calatayud
diego bienbengud caceres don Juan bienbengud gal
pardesalazar fonseca Lucas de la fuente pacheco pablo
bernabe regidores y alonso ruis jurado y juntos acordaron
lo siguiente

solisitador en granada

La ciudad nonbro por solicitador della a diego torrense
solicitador en la real chancilleria de granada pa
ra en todos los pleitos y causas que esta ciudad tubiere
y le señala el salario ordinario que esta ciudad da el qual
salario enpieza a correr desde oy dia y se le otorgue
poder por esta ciudad para ello efeto y se le inbie luego
para que use del.

Contra el capitan nicolas gari de caceres y luis Rodriguez y bartolome bobari y andres garcia regidores y jurado

La ciudad dijo que atento que gaspar de salazar franca capitan
de las guardas de la trinidad a dicho a esta ciudad en este ayunta
miento que no se halla quien haga la guarda en el campanario aten
to que el ynbierno ya es frio y ser poco el sueldo que se le da por
el tanto visto lo dicho que se les pague a treinta reales a ca
da uno de los que velaren al mes y se les pague en la forma
acostunbrada.

contra gomez Rodriguez regidor

La ciudad dio comision al capitan don nicolas bienben
gud para que conpre una tronpeta la qual se le entregue
al pregonero dando fianças y el mayordomo de propios
pague por su cedula lo que se ordenare
que con ellas se dara recado en forma